Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia:	VERBAL – RESPOSABILIDAD CIVIL
Demandante:	MÓNICA LUCIA SEPÚLVEDA CARMONA Y OTROS
Demandando:	Clínica del Prado S.A.S.
Radicado:	05001 31 03 001 **2023 00137**-00
Asunto:	REPROGRAMA FECHA DE AUDICENCIA

Que por diligencia que deberá cumplir el titular del despacho ante la Corte Constitucional de manera presencial en la ciudad de Bogotá el día Viernes de 26 de abril de 2024, día para el cual se encontraba programada audiencia del 372 dentro del proceso de la referencia, se hace necesario reprogramar la audiencia para el día **JUEVES 16 DE MAYO DE 2024 A LAS 9:00 HORAS,** de manera virtual (por la Plataforma Lifesize), extendiéndose por el tiempo necesario para evacuar la totalidad de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generado, se notifica la providencia precedente. PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

MC